

ANBACRISU, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Ciudad BBVA, calle Azul nº 4 - 28050 Madrid (Madrid), el próximo día 7 de octubre de 2021, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Cese de la actual Entidad Gestora de la Sociedad y designación, en su caso, de nueva entidad gestora.
- 2.- Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
- 3.- Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
4. Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales, relativo a la política de inversión de la sociedad al objeto de adaptar su redacción al modelo normalizado de CNMV.
- 5.- Modificación del artículo 13º de los Estatutos Sociales, relativo al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.
- 6.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 7.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
- 8.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros.
- 9.- Autorización, en su caso, del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 10.- Asuntos varios.
- 11.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el Acta de la sesión.
- 12.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de septiembre de 2021. El Presidente del Consejo de Administración.